



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 323/12, la situación de cargos de la Profesora Susana Díaz y la Ordenanza C.S. N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Susana Díaz ha cambiado su situación de revista a partir de incrementar su dedicación en el marco del Programa PROSOC II, Recursos Humanos para la Carrera de Trabajo Social.

Que a partir del 01/01/2012 la materia Planificación Social el cargo y dedicación se corresponde a Profesora Titular (Regular) Exclusiva de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y según Res. CDFHCS N° 323/12;

Que de acuerdo a los considerandos contemplados en la presente Resolución suma un total de cuatro puntos y según la Ord. C.S. 121/09 corresponde una dedicación exclusiva.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1°) Designar a la Licenciada SUSANA DIAZ DNI 14075948 como profesora Titular (Regular) Exclusiva en la materia Planificación Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01/01/2012 y hasta el 02/01/2017.-

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 335/2012

cmc
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB